



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER
SALA ÚNICA
CORREO INSTITUCIONAL: stsuppam@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFICACION POR ESTADO
ÁREA LABORAL

N°024

FECHA DEL ESTADO: MIÉRCOLES (13) DE JULIO DE 2022

Nº RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO/SENTENCIA	CUADERNO	MAGISTRADO PONENTE
<u>54-518-31-12-002-2019-00022-01</u> <u>APELACIÓN SENTENCIA</u>	ORDINARIO LABORAL	MARÍA TORCOROMA ALVERNIA LOBO	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. Y OTROS	12 de julio de 2022 ¹ SE INSERTA EL AUTO LINK DE CONSULTA: ramajudicial.gov.co/web/secretaria-general-del-tribunal-superior-de-Pamplona Micrositio: Estados	SEGUNDA INSTANCIA	DR. JAME RAÚL ALVARADO PACHECO

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DEL CONTENIDO DEL AUTO DE FECHA 12 DE JULIO DE 2022, SE FIJA POR ANOTACION EN ESTADO POR EL TERMINO DE UN (1) DIA EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, CONFORME AL INCISO 2 DEL ARTÍCULO 41 C.P.L. Y S.S. MODIFICADO L. 712/2001, ART. 20, EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 9 DE LA LEY 2213 DE 13 DE JUNIO DE 2022²,

SE FIJA HOY	MIÉRCOLES TRECE (13) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), A LAS 8:00 A.M	SE DESFIJA:	A LAS 6:00 P.M.
-------------	---	-------------	-----------------


ALIX ELENA CONTRERAS VALENCIA
Secretaria

¹ Se notifica este estado a los correos electrónicos que las partes hayan registrado en el expediente, además se les informa de esta notificación vía telefónica o celular, dejando las constancias respectivas
² Por medio de la cual se establece la vigencia permanente del decreto Legislativo 806 de 2020 y se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia y se adoptan otras disposiciones..